



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 4

Tema del Informe: INFORME DE SEGUIMIENTO DE AVANCES DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN EL IDSN – III TRIMESTRE DEL 2022

Fecha			Informe N°
Día	Mes	Año	
30	09	2022	9

Para: Dra. DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO. Directora IDSN

INTRODUCCIÓN

El modelo integral de planeación y gestión es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de buscar que estas operen de manera eficiente y transparente, buscando generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades, problemas y expectativas de la ciudadanía, incrementando de esta manera la capacidad institucional

El Decreto 1499 de 2017, establece un único sistema de gestión, que se articula con el Sistema de Control Interno, a través de la actualización de MIPG, dentro del cual la estructura del MECI se actualiza y se convierte en la 7ª Dimensión de MIPG.

En aras de verificar el trabajo que se está haciendo al interior de la entidad con el desarrollo del MIPG y el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018, desde la Oficina de Control Interno se realiza el seguimiento por medio del cual se vela por el avance dado en cada plan de acción establecido.

OBJETIVO

Efectuar seguimiento a las actividades enmarcadas dentro del cumplimiento del Decreto 612 del 2018 y Decreto 1499 de 2017

ALCANCE

La oficina de Control Interno de Gestión dando alcance a su rol de seguimiento y evaluación consagrado en la ley 83 de 1993 y el Decreto reglamentario 648 de 2017, procede a realizar seguimiento a las acciones contempladas dentro de la implementación del MIPG en el IDSN durante el III trimestresdel 2022.

ANALISIS

El Modelo integrado de planeación y gestión MIPG es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de las entidades más sencillas y eficientes.

- ✓ Dentro de la dimensión de Talento Humano, durante el III trimestre del 2022 se desarrollaron las siguientes acciones, a cargo de la oficina asesora de Talento Humano, y enmarcadas dentro de la Política de gestión Estratégica de Talento Humano.
 - Comunicación 1770 del 15 de julio de 2022, por el cual se aprueba el Programa de Estímulos e Incentivos para los Empleados del Instituto Departamental de Salud de Nariño.
 - Actualización Retiro Laboral Asistido y Selección de talento humano, los cuales se dieron a conocer a través de correo electrónico.
 - Comunicación circular interna No 77 del 3 de agosto de 2022 mediante la cual se da a conocer la realización de la evaluación de desempeño del primer semestre 2022, a realizarse hasta el día 23 de agosto; en esta misma resolución se establecen los lineamientos que rigen este proceso.
 - Comunicación circulares No 78 de agosto 4 y No 83 de agosto 23, dando a conocer las convocatorias para derecho preferente
 - Comunicación circular 92 del 7 de septiembre: mediante la cual se solicita información a los funcionarios de provisionalidad que participaron en el concurso de méritos del IDSN.
 - Desde el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se ha desarrollado por la oficina de salud ocupacional del IDSN, actividades encaminadas al bienestar de los trabajadores del IDSN.
- ✓ En la dimensión de Direccionamiento Estratégico, y en relación a la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia en el gasto público, la Secretaria General en el mes de Septiembre realizo la solicitud del plan anual de adquisiciones para la ejecución de actividades del año 2023, a las diferentes dependencias del IDSN. Estableciendo como fecha de entrega del PAA el día 26 de septiembre.
- ✓ En la tercera dimensión de Gestión con Valores para Resultados, el día 18 de Julio se realizó la Rendición de cuentas de la gestión del IDSN correspondiente al I semestre de 2022.
- ✓ En la dimensión de Evaluación de resultados y en cumplimiento a la implementación del MIPG, durante el III trimestre del 2022, y con la participación de la segunda línea de defensa; se realizaron las siguientes sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
 - 2º comité extraordinario CIGD: se realizó el día 11 de julio con la finalidad de socializar la matriz de comunicación interna y comités del IDSN y continuar con las solicitudes de modificación al mapa de Riesgos institucional.
 - 5º CIGD: se realizó el día 28 de julio, donde se presentó el diagnóstico de las necesidades TICS, se realizó el seguimiento a los planes del decreto 612, y se realizó el seguimiento a los indicadores de desempeño PTS, PAS Y POAI.
- ✓ En la dimensión de Información y comunicación, se realizaron las siguientes acciones.
 - Comunicación circular 84 del 24 de agosto, relacionada con el control de información documentada, entrega de información y actualización de elementos del SGC – MIPG, mediante la cual se establece el cronograma para actualización documental de procesos

hasta el 30 de septiembre. Informe de seguimiento a procesos y registro de no conformidades, en fechas del 11 de octubre y 12 de Diciembre. Reporte de indicadores los 7 primeros días de cada mes o según sea su periodicidad. Entrega de Informes de auditorías y soportes, 5 días después de la reunión de cierre.

- Comunicación de la circular 89 del 1 de septiembre del 2022, relacionada con la actualización de tablas de retención documental; circular 90 del 1 de septiembre en donde se da a conocer la modificación del procedimientos de organización documental, guía y formatos, atendiendo a si las disposiciones del archivo general de la nación en la implementación de la política de gestión documental en el marco del MIPG.
- ✓ En la dimensión de la gestión de conocimiento y la innovación, en el mes de julio la Oficina Asesora de Talento Humano realizado la actualización de los procedimientos de gestión del conocimiento y la innovación, los cuales los dio a conocer mediante correo electrónico.
- ✓ En la dimensión de Control Interno, en el mes de julio se dio inicio al Programa Anual de Auditorias del SGC de la vigencia 2022, el cual se comunicó el día 11 de julio mediante correo enviado desde la oficina de planeación, dando a conocer el cronograma para la realización de este ciclo de auditorías. Durante los meses de julio a septiembre se han realizado 10 auditorías del SGC, en las cuales se han determinado 29 hallazgos, de los cuales 14 corresponden a No conformidades y 15 a observaciones. En relación a los planes de mejora para subsanar los hallazgos encontrados 19 se encuentran en seguimiento, 3 se han cerrados y 5 se encuentran pendientes de entrega para iniciar su implementación. Jornadas de capacitación en AUTOCONTROL
- ✓ En relación a las auditorias especiales adelantadas por la oficina de control Interno, se realizó la auditoria al procedimiento de servicio social obligatorio, respondiendo al cronograma de trabajo de la OCI, así como a solicitud de dirección.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Continuar desarrollando acciones en coordinación con la Alta Dirección, funcionarios y contratistas del IDSN, para la implementación de cada una de las dimensiones del MIPG, que logren satisfacer con integridad y calidad de servicio las necesidades y expectativas de los ciudadanos, y que conlleven igualmente a establecerlo como modelo de gestión de calidad, con el único fin de poder alinear estrategias de gestión y desempeño para generar resultados positivos dentro de los grupos de valor identificados para el Instituto.
- Se continúa evidenciando al interior del IDSN el compromiso existente en cuanto a establecer el Modelo Integrado de Gestión y Planeación como marco de referencia en materia de gestión y desempeño de todas las actividades y procedimientos que se llevan a cabo en el IDSN.
- Se recomienda expedir oportunamente los actos administrativos inherentes al cumplimiento de



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 4 de 4

los planes del Decreto 612. Toda vez que los mismos ofrecen las herramientas para gestionar adecuadamente el talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad.

- Se recomienda realizar una socialización preferiblemente de manera presencial de los procesos Procedimiento de gestión del conocimiento y la innovación, Retiro Laboral Asistido y Selección de talento humano, dado que estos deben conocerse por todos los funcionarios del IDSN, pues tocan aspectos que influyen dentro del bienestar y clima organizacional, por lo cual una socialización presencial permitirá conocer el procesos de actualización, quienes participaron y despejar dudas en relación a estos temas. De Igual manera esta recomendación se dirige hacia todas las dependencias en donde actualización o modificación de procesos influya sobre el bienestar, clima organizacional y ejecución de actividades de quienes laboran en el IDSN.
- Frente a la convocatoria territorial Nariño que adelanta la CNSC, se recomienda:
 - 1.- Expedir oportunamente los actos administrativos correspondientes a la convocatoria que adelanta la CNSC.
 - 2.- Elaborar un plan de contingencia frente al cambio de personal que incluya: inducción, entrenamiento en puesto de trabajo. Entrega del cargo, etc.
 - 3.- Realizar los ajustes inherentes al presupuesto, con el fin de garantizar los pagos de prestaciones sociales en términos de ley, al personal que debe salir de la entidad por el concurso.

Elaboro	Reviso	Fecha		
		Día	Mes	Año
Aura Esther Galindres Aguilar Contratista OCI	Atriz Rosero Mejía Jefe Oficina Control Interno de Gestión	30	09	2022

Ruta: Escritorio\OCI 2021-2022\AÑO 2022\MIPG\MIPG III Trimestre 2022